



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM 703/11

RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 703/11

Sucre, 21 de Septiembre de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2011, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento, la nota de 19 de septiembre de 2011, emitida por el Concejal: Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier, PRESIDENTE a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, mediante la cual, solicita al Pleno del H. Concejo Municipal, la declaratoria en Comisión Oficial, para asistir al evento: Panelista para el Conversatorio sobre el tema: "BOLIVIA ELECCIONES JUDICIALES 2011" a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la UMSA, en la ciudad de La Paz, los días 21 y 22 de septiembre de 2011, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado declarar en Comisión Oficial de Servicios, al Concejal: Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier, PRESIDENTE a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asistan y participen en el referido evento, que se encuentra sujeto a una Agenda Especial.

Que, se adjunta la invitación realizada por los señores: Lic. Alberto Quevedo Iriarte, DECANO de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la UMSA, Lic. Damaso Quispe, RECTOR de la Universidad Pública de El Alto -UPEA y Daniel Urrutia Laubreux, COORDINADOR de la RED IBEROAMERICANA DE JUECES -REDU, al Concejal: Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier, como Panelista para el Conversatorio sobre el tema: "BOLIVIA ELECCIONES JUDICIALES 2011", evento a realizarse el día 21 de septiembre de 2011, de Hrs. 14:30 a 18:30pm, en el Paraninfo de la Universidad Mayor de San Andrés.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios, para la asistencia a seminarios, talleres, cursos de actualización de conocimientos y otros eventos en el interior y exterior del país, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al numeral 4) art. 12 de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al CONCEJAL: Abog. Antonio Germán Gutiérrez Gantier, PRESIDENTE a.i. DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asista y participe como: PANELISTA para el Conversatorio sobre el tema: "BOLIVIA ELECCIONES JUDICIALES 2011", evento a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la UMSA, en la ciudad de La Paz, el día 21 de septiembre de 2011, de Hrs. 14:30 a 18:30pm, (en el Paraninfo de la Universidad Mayor de San Andrés), que se encuentra sujeto a una Agenda Especial, a los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende los días 21 y 22 de septiembre de 2011.

Art.2º Páguese PASAJES Y VIATICOS en favor del Concejal, que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

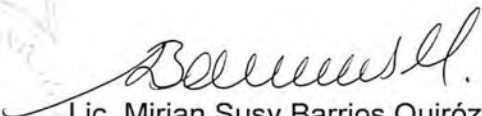
Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM 703/11

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE


Abog Antonio Germán Gutiérrez Gantier
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL a.i.


Lic. Mirian Susy Barrios Quiróz
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

